

## **1º. Denominación: Parlamentarios y Parlamentarias Forales**

- a) Base jurídica: Artículo 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  
Artículo 1 del Reglamento del Parlamento de Navarra, aprobado por Acuerdo de la Mesa de 12 de septiembre de 2011. (BOPN, núm. 10 de 15 de septiembre de 2011).
- b) Fines del tratamiento: Declaración de los datos personales de los Parlamentarios y parlamentarias Forales en cumplimiento del Artículo 1 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Con estos datos se realizan las convocatorias y otras notificaciones oficiales o de invitaciones que se cursan, listas de asistencia, así como para informar de la composición de los órganos de la Cámara, en la página Web del Parlamento de Navarra, en la agenda parlamentaria y en la memoria de actividades. También se utiliza para indicar la cuenta bancaria donde se ingresarán sus retribuciones.
- c) Personas y colectivos afectados: Parlamentarios y parlamentarias.
- d) Categorías de Datos: Nombre y apellidos, su fecha de nacimiento, lugar y provincia de nacimiento, estado civil, número de hijos, profesión, número de identificación fiscal, número de afiliación a la seguridad social, su domicilio habitual y teléfono, el domicilio y teléfono a efectos de notificación oficial, el número de cuenta y entidad bancaria para el ingreso de sus asignaciones, fecha, firma y fotografía.
- e) Categorías de destinatarios: Transferencias imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad prevista (a agencias de viajes, a las instituciones que se visita, facilitar contacto para comunicaciones del Gobierno de Navarra y de otras instituciones a los parlamentarios y parlamentarias, etc.).
- f) Transferencia Internacional: No están previstas.
- g) Plazo de supresión: Los datos se conservarán según disponen las Normas de organización y funcionamiento del Archivo del Parlamento de Navarra aprobadas por la Mesa del Parlamento de Navarra el 15 de mayo de 2000 y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra Núm. 48 de 8 de junio de 2000.
- h) Entidad responsable: Parlamento de Navarra. En caso de querer ejercitar su derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, cuando proceda, ante el Parlamento de Navarra, el modo es dirigirse por escrito a la siguiente dirección: C/Navas de Tolosa, 1, 31002- Pamplona o en la dirección de correo electrónico [dpd@parlamentodenavarra.es](mailto:dpd@parlamentodenavarra.es).